



## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES GALENUS S.A "CLEGASA" DEL 04 DE MAYO 2015**

En la ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de mayo del año 2015, a las 19 hrs, en el local de la compañía ubicado en la calle París N43-212 y Río Coca de esta ciudad, se celebra en segunda convocatoria la asamblea general ordinaria con los siguientes accionistas Doctores: Ana Patricia Aguilar Molina, propietaria de 922 acciones; Dr. Stalin Isaías Cañizares Cárdenas, propietario de 922 acciones; Dr. Gonzalo Molineros Castañeda, propietario de 922 acciones; Dr. Ángel Isidro Pinos Paredes propietario de 922 acciones; Dra. María de Los Angeles Quisiguiña, propietaria de 787 acciones; Dra. Rocío del Carmen Quisiguiña Aldáz, propietaria 3708 acciones; Dra. Yasmina Gordillo propietaria de 922 acciones y Dr. Diego Navarrete Andrade, propietario de 922 acciones.

Con la asistencia de los mencionados accionistas el secretario de la junta manifiesta que se encuentra el 45.57% del capital pagado de la compañía (documento adjunto), por lo que al amparo de lo dispuesto en los artículos 10 mo 8vo y 9 no del estatuto social y de la convocatoria con este fin realizada, se instala la junta general ordinaria de accionistas, con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Lectura y aprobación del informe administrativo
3. Lectura del informe económico
4. Lectura del informe de comisaría
5. Aprobación del informe económico
6. Reformas al Estatuto y Reglamento interno
7. Resolución sobre la distribución de los beneficios sociales y reservas de ley
8. Elección de Comisario
9. Elección de Directorio

Actúa como presidente de la asamblea la Dra. Rocío Quisiguiña y como secretario el Gerente General de la compañía, Dr. Diego Navarrete.

La Presidenta pone a consideración de la asamblea el orden del día, ante lo cual la Dra. Patricia Aguilar eleva a moción que se apruebe, la misma que tiene apoyo y al no existir oposición se aprueba por unanimidad.

La Presidenta solicita al secretario de la asamblea de lectura del siguiente orden del día a tratar, luego de lo cual la Doctora Rocío Quisiguiña encarga la Presidencia al Dr. Diego Navarrete y procede a leer el informe administrativo (documento adjunto), el Dr. Diego Navarrete pone en consideración el informe ante lo cual, el Doctor Ángel Pinos mociona que se apruebe el mismo; así presentada la moción y al tener apoyo y no existir oposición se aprueba por unanimidad

La junta RESUELVE aprobar el informe administrativo de la Clínica.



En el siguiente punto del orden del día la Presidenta da la palabra al Dr. Diego Navarrete para que de lectura al informe económico (documento adjunto).

Siguiendo con el orden del día, la Presidenta de la asamblea solicita al Dr. Gonzalo Molineros proceda a leer el informe de comisaría (documento adjunto).

Una vez leído el informe de comisaría, la presidenta de la asamblea pone a consideración el mismo, luego de lo cual la Dr. Stalin Cañizares eleva a moción para que se apruebe el informe económico, la Doctora Rocío Quisiguiña solicita criterios a la moción, al no existir criterios ni alcances a la moción se aprueba por unanimidad.

La junta resuelve aprobar el informe económico y las recomendaciones de la comisaría.

La Doctora Rocío Quisiguiña pone a consideración el siguiente punto del orden para lo cual se expone el documento adjunto entregado días antes por el Directorio a los accionistas que contiene la propuesta de reformas al estatuto y reglamento interno de la clínica. , El Dr. Cañizares luego de las consideraciones respectivas mociona que se reforme parcialmente el estatuto y el Reglamento interno de la clínica, específicamente los literales de reformas al reglamento interno, en el artículo 18 De la Dirección médica agregar: art 18,12 hasta el artículo 18,18. Y el artículo 78.2 modificar por otro que diga: El Comisario principal será elegido y recibirá una remuneración de acuerdo a la que señala la Ley. Así presentada la moción la Dra. Quisiguiña solicita criterios a la misma ante lo cual El Doctor Navarrete indica que de acuerdo a la ley o normativa de la Super Intendencia de Compañías se debe reformar el reglamento en cuanto a “el Comisario” de la empresa quien debe ser contratado por la asamblea y no debe ser accionista de la misma, debe ser un profesional en contabilidad y auditoría. La Presidenta de la asamblea solicita otros criterios, alcance u oposición a la moción al no existir se aprueba por unanimidad

La junta resuelve a probar la reforma parcial del estatuto y reglamento interno de la clínica en los artículos 18 y 78

En el siguiente punto del orden del día la Doctora María de los Angeles Quisiguiña eleva a moción que las utilidades sean reinvertidas en la compañía.

Dicho criterio así planteado es aceptado por la junta, al no existir oposición se aprueba por unanimidad.

La junta resuelve reinvertir las utilidades en la compañía.

Presentado el siguiente punto del orden del día, El Doctor Cañizares mociona se proceda con la contratación del Ingeniero Víctor Ruiz quien ha presentado su carpeta personal para que cumpla con las funciones de comisaría.

La Doctora Quisiguiña pide criterios, alcances y oposición a la moción; al no existir criterios ni alcances ni oposición, se aprueba la moción por unanimidad.

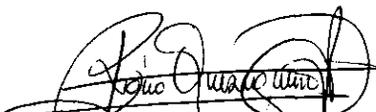


La junta resuelve contratar los servicios del Ing. Víctor Ruíz como Comisario.

En el noveno punto del orden del día la Doctora Rocío Quisiguiña solicita candidatos para vocales principales y suplentes para el Directorio; al no existir candidatos el Dr. Navarrete mociona que el Directorio actual sea reelecto la Dra. Rocío Quisiguiña solicita criterios, alcances y oposición a la moción; al no existir criterios ni alcances ni oposición, se aprueba la moción por unanimidad.

La junta resuelve reelegir a los miembros actuales del Directorio

Habiéndose analizado todos los puntos de la convocatoria, siendo las 21 hrs del mismo día, el presidente declara concluida la junta general de accionistas.



**Dra. Rocío Quisiguiña A.**  
**PRESIDENTE**



**Dr. Diego Navarrete A.**  
**GERENTE GENERAL**

CLINICA DE ESPECIALIDADES GALENUS

ACCIONISTAS	ACCIONES	FIRMA
AGUILAR MOLINA ANA PATRICIA	922.00	<i>Ana Patricia Aguilar Molina</i>
AGUIRRE BALSECA MAURICIO	272.00	
ALVAREZ DE LA TORRE YOLANDA	349.00	
BERNAL CARRILLO RODOLFO	922.00	<i>Rodolfo Bernal Carrillo</i>
CANIZARES CARDENAS STALIN ISAIAS	922.00	<i>Stalin Isaias Canizares Cardenas</i>
DE LA TORRE FLOR CARLOS ALBERTO	922.00	
DE LA TORRE SALVADOR DARIO ALBERTO	922.00	
GORDILLO MARQUEZ JAZMINA DEL CARMEN	922.00	<i>Dra Jazmina Gordillo Marquez</i>
GRIJALVA VIZUETE JAIME	27.00	
LLANGARI PAGUI MILTON IVAN	922.00	
MARROQUIN CARRILLO EDITH LILIAN	439.00	
MENCIAS ROMERO ADRIANA	33.00	
MENESES ALTAMIRANO WASHINGTON SAUL	276.00	
MOLINEROS CASTANEDA GONZALO	922.00	<i>Gonzalo Molineros Castaneda</i>
MONTENEGRO CORRALES CARLOS ARNULFO	287.00	<i>Carlos Arnulfo Montenegro Corrales</i>
NAVARRETE ANDRADE DIEGO MAURICIO	922.00	<i>Diego Mauricio Navarrete Andrade</i>
PALACIOS CADENA EDGAR	276.00	
PEÑAHERRERA OCAMPO VICENTE	415.00	
PINOS PAREDES ANGEL	922.00	
QUISIGUINA ALDAZ MARIA DE LOS ANGELES	787.00	<i>Maria de los Angeles Quisiguina Aldaz</i>
QUISIGUINA ALDAZ ROCIO DEL CARMEN	2766.00	<i>Rocio del Carmen Quisiguina Aldaz</i>
RIVAS LOPEZ KATIA MAGDALENA	922.00	
RIVERA RUIZ EDGAR JACINTO	922.00	
RODRIGUEZ MASABANDA ANGEL JONA	276.00	
RUIZ VACA FERNANDO GABRIEL	922.00	
SEGURA BASTIDAS BOLIVAR PATRICIO	623.00	
TELLO VELASTEGUI ANA SITHNY	150.00	
VARGAS GUERRA NURY FABIOLA	922.00	
VASQUEZ FLORES ALFREDO	922.00	
VINUEZA CAZORLA MIREYA ALEXANDRA	272.00	
ZAMBRANO MOLINA MARIA EUGENIA	922.00	

22000.00